



RESOLUCION No. 415-AD-75

Lima, 14 de Octubre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 00706 de don Luis Javier Quiroz Ortiz de Zevallos, por el que solicita Li cencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo - 552 de la Ley 11377 y Artículo 372 del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LUIS JAVIER QUIROZ ORTIZ DE ZEVALLOS, Programador de Proyectos, Grado III, - Sub-Grade 1, de la Oficina de Planificación, Ocho (8) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 13 hasta el 20 de Setiembre de 1975.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INARE

OCA/UP.
dqp.